

Convención Interamericana para la Protección y Conservación de las Tortugas Marinas

Brasil

Informe Anual 2019

Instructivo General para el Informe Anual de la CIT

El Anexo IV del texto de la Convención establece que cada una de las Partes Contratantes tiene que presentar un Informe Anual. Para llenar este Informe Anual los Puntos Focales deben realizar las consultas requeridas a los diferentes actores relacionados con el tema de las tortugas marinas. Si tienen preguntas sobre este Informe Anual favor escribir a la Secretaría PT al correo electrónico: secretario@iacseaturtle.org

Le recordamos que la fecha límite de entrega de este Informe Anual es el **30 de abril del 2019**

Parte I (Información General)

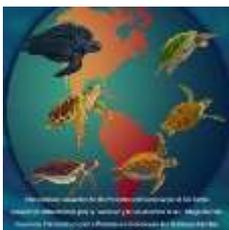
Por favor llenar las siguientes tablas. Agregar líneas cuando sea necesario.

a. _ Punto Focal

Institución	Ministerio de Medio Ambiente
Nombre	
Fecha de entrega del Informe Anual	

b. _ Agencia o Institución responsable de preparar este informe

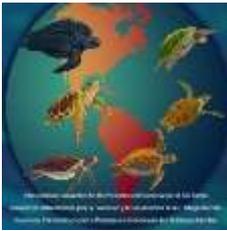
Nombre de la agencia o institución	Fundação Pro-TAMAR
Nombre de la persona encargada de llenar este informe	María Angela Marcovaldi
Dirección física	Caixa Postal 2219, Rio Vermelho – CEP 41950-970 Salvador/BA - Brazil
Teléfono(s)	+55 71 36761045
Fax	+55 71 3676 1067
Dirección electrónica	neca@tamar.org.br



**Convención Interamericana para la
Protección y Conservación de las Tortugas Marinas
Brasil
Informe Anual 2019**

c._ Otros que han participado en la preparación de este informe

Nombre	Agencia o institución	Dirección electrónica
Alexsandro Santana dos Santos	Fundação Pro-TAMAR	alex@tamar.org.br
Armando Barsante	Fundação Pro-TAMAR	armando@tamar.org.br
Augusto Cesar C. da Silva	Centro Tamar-ICMBio	cesar@tamar.org.br
Berenice Gomes da Silva	Fundação Pro-TAMAR	bere@tamar.org.br
Bruno Giffoni	Fundação Pro-TAMAR	bruno@tamar.org.br
Cecília Baptistotte	Centro Tamar-ICMBio	cecilia.baptistotte@icmbio.gov.br
Eduardo Lima	Fundação Pro-TAMAR	eduardo.lima@tamar.org.br
Eron Lima	Centro Tamar-ICMBio	eron.lima@icmbio.gov.br
Evandro de Martini	Centro Tamar-ICMBio	evandro.martini@icmbio.gov.br
Gilberto Sales	Centro Tamar-ICMBio	gilberto.sales@icmbio.gov.br
João Carlos A. Thomé	Centro Tamar-ICMBio	joao.thome@icmbio.gov.br
Juçara Wanderlinde	Fundação Pro-TAMAR	ju@tamar.org.br



**Convención Interamericana para la
Protección y Conservación de las Tortugas Marinas
Brasil
Informe Anual 2019**

Parte II (Políticas y Manejo)

a. Descripción general de las actividades que se realizan para la protección y conservación de las tortugas marinas

	SI/NO/En Progreso	Comentarios
¿Su país cuenta con un plan de acción nacional de conformidad con el artículo XVIII?	SI	
¿Su país cuenta con políticas y programas a nivel local y regional de conformidad con el artículo XVIII?	SI	
¿Su país cuenta con programas de seguimiento de conformidad con el artículo IX?	SI	

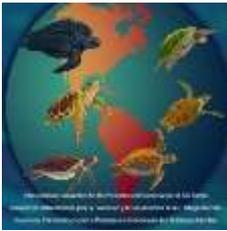
De conformidad con los artículos IX y XVIII del texto de la Convención, cada Parte deberá establecer programas de seguimiento, políticas y planes de implementación a nivel nacional, para la protección y conservación de las tortugas marinas y de su hábitat.

Como consecuencia se deberá informar sobre los planes de acción, planes de manejo u otros tipos de instrumentos, especificando su ubicación, las especies consideradas y las acciones implementadas por las instituciones gubernamentales, no gubernamentales y privadas relacionadas con las tortugas marinas.

En adición a lo anterior, por favor llenar la siguiente tabla y explique su nivel de progreso en el columna de comentarios.

b. Normativa nacional e instrumentos internacionales vinculados con las tortugas marinas adoptados durante el año precedente

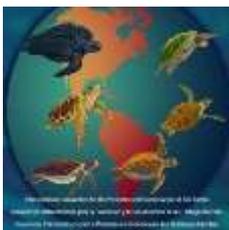
Se describirán las regulaciones nacionales, convenios internacionales y otras disposiciones legales adoptadas durante el año precedente (30 de abril del 2014 a 30 de abril 2015), que tengan vinculación con las tortugas marinas y/o actividades conexas. Proporcionar la referencia y anexar el archivo digital de la legislación con su numeración correspondiente. Se deberá incluir, en el caso de que existe, la normativa que internaliza la legislación internacional adoptada.



**Convención Interamericana para la
Protección y Conservación de las Tortugas Marinas
Brasil
Informe Anual 2019**

Normativa Nacional		
Tipo y Nombre del Instrumento Legal (No.)	Descripción (Ámbito de aplicación)	Sanción
Instrumentos Internacionales		
Convenio, tratado, convención, acuerdo, memorando de entendimiento		Año de firma y/o ratificación
IGUAL QUE EN EL INFORME ANTERIOR		

***Nota:** En el caso de aquellos países que ingresan la información por primera vez, deberán incluir toda la normativa nacional e los instrumentos internacionales vigentes en la materia hasta la fecha.*



Convención Interamericana para la Protección y Conservación de las Tortugas Marinas Brasil Informe Anual 2019

c. Acciones para el cumplimiento de las normas internacionales y nacionales

c.1 Resoluciones de la CIT

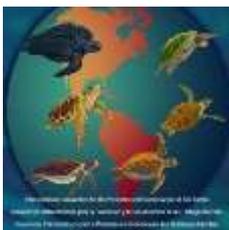
Llene las siguientes tablas para cada Resolución de la CIT. En el caso que la Resolución no aplique a su país, por favor marque la casilla RESOLUCION NO APLICA, en el caso que una pregunta específica no aplique, por favor indíquelo en la columna NO APLICA. Si necesita más espacio para la descripción de acciones, lo puede hacer adjuntando páginas adicionales, por favor indique la resolución y el número de la pregunta a la que está respondiendo.

Resolución CIT-COP7-2015-R2: Conservación de la Tortuga Baula (*Dermochelys coriacea*) del Pacífico Oriental VOY AQUI

INFORMAR SI SU PAÍS EN EL MARCO DE LA RESOLUCIÓN CIT-COP7-2015-R2:

ESTA CUMPLIENDO CON LO SIGUIENTE:	SI	NO	RESOLUCIÓN NO APLICA	X
			DESCRIBA LA ACCIÓN (*)	NO APLICA
1. a) ¿Ha elaborado planes de conservación o programas de seguimiento para revertir la situación crítica de la tortuga “Baula” en el Pacífico Oriental?				
1. b) ¿Está implementando estos planes de conservación o programas de seguimiento?				
2. ¿Ha tomado medidas de conservación para eliminar el consumo de la tortuga “Baula”?				
3. Si su país posee playas de anidación de tortugas “Baula” en el Pacífico Oriental: ¿Ha tomado medidas de conservación para la protección de los sitios de anidación y sus hábitats asociados?				
4. ¿Ha adoptado su país técnicas para reducir la captura incidental y la mortalidad de la especie?				

(*) Especificar acciones implementadas, nombre del proyecto o documento relevante, ubicación, objetivo(s), instituciones responsables, contacto, apoyo financiero u otro apoyo (opcional), resultados (ambos positivos y negativos) y duración.



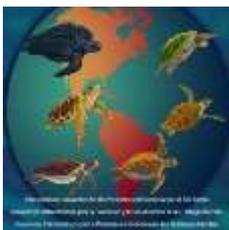
Convención Interamericana para la Protección y Conservación de las Tortugas Marinas Brasil Informe Anual 2019

Resolución CIT-COP3-2006-R1: Conservación de la tortuga carey (*Eretmochelys imbricata*)

INFORMAR SI SU PAÍS EN EL MARCO DE LA RESOLUCIÓN CIT-COP3-2006-R1:

ESTA CUMPLIENDO CON LO SIGUIENTE:		SI	NO	RESOLUCIÓN NO APLICA	NO APLICA
DESCRIBIR ACCIÓN (*)				NO APLICA	
1. ¿Está fortaleciendo el monitoreo del uso y comercio ilegal de la tortuga carey y sus productos?					X
2. ¿Está aplicando la legislación pertinente a la tortuga Carey?		X			
3. ¿Está ejecutando acciones con la finalidad de detener tráfico de productos de la tortuga carey?					X
4. Indique si su país está reforzando la protección de hábitats importantes de anidación y de alimentación por medio de la declaración de áreas protegidas y el control de actividades antropogénicas que impacten adversamente estos ambientes.	a) Protección de hábitats de anidación		X	No hay planes de establecer nuevas áreas protegidas en hábitats de anidación. Las mismas acciones de conservación que antes, bajo el Plan de Acción Nacional para Tortugas Marinas de ICMBio.	
	b) Protección de hábitats de alimentación	X		Las mismas acciones de conservación que antes, bajo el Plan de Acción Nacional para Tortugas Marinas de ICMBio.	

(*) Especificar acciones implementadas, nombre del proyecto o documento relevante, ubicación, objetivo(s), instituciones responsables, contacto, apoyo financiero u otro apoyo (opcional), resultados (ambos positivos y negativos) y duración.



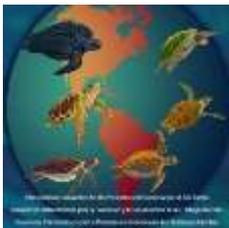
Convención Interamericana para la Protección y Conservación de las Tortugas Marinas Brasil Informe Anual 2019

Resolución CIT-COP7-2015-R3: Conservación de la Tortuga Cabezona (*Caretta caretta*)

INFORMAR SI SU PAÍS EN EL MARCO DE LA RESOLUCIÓN CIT-COP7-2015-R3:

ESTÁ CUMPLIENDO CON LO SIGUIENTE:	RESOLUCIÓN NO APLICA			NO APLICA
	SI	NO	DESCRIBIR ACCIÓN (*)	
1. ¿Ha elaborado planes de acción o programas de seguimiento nacional para promover la conservación de la tortuga cabezona?	X		Acciones de conservación bajo el Plan de Acción Nacional de Tortugas Marinas, coordinado por ICMBio	
2. Indicar si son planes o programas de recuperación o cooperación bilaterales o regionales	X		-Red ASO (Océano Atlántico Sur) -Red del Atlántico Sur - SASTN	
3. ¿Está implementando estos planes de acción o programas de seguimiento?	X		Acciones de conservación bajo el Plan de Acción Nacional de Tortugas Marinas, coordinado por ICMBio	
4. ¿Hay legislación de protección de la especie a nivel estatal o federal?	X			
5. Si su país posee playas de anidación de tortugas cabezonas:				
5a. ¿Ha tomado medidas de conservación para la protección de los sitios de anidación y sus hábitats asociados?	X		Acciones de conservación bajo el Plan de Acción Nacional de Tortugas Marinas, coordinado por ICMBio. Una nueva Área Marina Protegida se encuentra en proceso de planeación para proteger todas las área de anidación principales de <i>C. caretta</i> en el Estado de Espírito Santo.	
5b. ¿Existen normas de iluminación amigable /adecuadas en zonas impactadas con el desarrollo costero?	X			
5c. ¿Existe colecta de datos estandarizados a largo plazo (mínimo 10 años) para estudios de tendencia de la población?	X			
6. ¿Existe explotación o captura directa de tortugas cabezonas?		X		

(*) Especificar acciones implementadas, nombre del proyecto o documento relevante, ubicación, objetivo(s), instituciones responsables, contacto, apoyo financiero u otro apoyo (opcional), resultados (ambos positivos y negativos) y duración.



Convención Interamericana para la Protección y Conservación de las Tortugas Marinas Brasil Informe Anual 2019

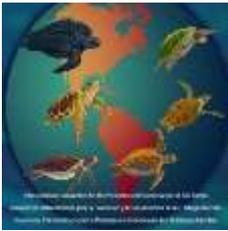
Resolución CIT-COP3-2006-R2: Reducción de los impactos adversos de las pesquerías en las tortugas marinas

INFORMAR SI SU PAIS EN EL MARCO DE LA RESOLUCIÓN CIT-COP3-2006-R2:

ESTA CUMPLIENDO CON LO SIGUIENTE:	SI	NO	DESCRIBIR ACCIÓN (*)	SPP
Ha adoptado las “directrices para reducir la mortalidad de las tortugas marinas debida a las operaciones de pesca”, de la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO), tales como:				
A. Investigación y seguimiento de los impactos adversos de las pesquerías en las tortugas marinas				
i) Generación de información por pesquería	X		Datos cualitativos (Especie de tortuga [Incluyendo datos biológicos], tipo de pesquería, más allá de datos espaciales y temporales) y datos cuantitativos sobre interacción de tortugas marinas con pesquerías monitoreadas. Las principales pesquerías a las que se les hace seguimiento son: palangre, arrastre de fondo, algunos tipos de redes agalleras, corrales y almadrabas.	LO CM EI CC DC
ii) Programa de observadores	X		El programa oficial observadores abordaje de Brasil se suspendió en 2012. Desde entonces solo se han llevado a cabo algunas iniciativas puntuales de ONGs y agencias gubernamentales.	LO CM EI CC
iii) Investigación sobre la interacción tortugas/pesquerías	X		<ul style="list-style-type: none"> - The National Action Plan to Conservation of Sea Turtles –Centro Tamar-ICMBio; - Fundação Pró-TAMAR - Fundação Centro Brasileiro de Proteção e Pesquisa das Tartarugas Marinhas; - IPEC - Instituto de Pesquisas Cananéia/SP - Projeto BIOPESCA Santos e Guarujá/SP - IBAMA - Instituto Brasileiro do Meio Ambiente e dos Recursos Naturais Renováveis; - ICMBio - Instituto Chico Mendes de Conservação da Biodiversidade - Centro Nacional de Pesquisa e Conservação da Biodiversidade Marinha do Nordeste do Brasil /CEPENE/ICMBio - Centro Nacional de Pesquisa e Conservação da Biodiversidade Marinha do Norte do Brasil - CEPNOR/ICMBIO – PA; - Centro Nacional de Pesquisa e Conservação da Biodiversidade Marinha do Sudeste e Sul do Brasil; CEPsul/ICMBIO - UFPR - Universidade Federal do Paraná - Centro de Estudos do Mar/PR - UFMG - Universidade Federal de Minas Gerais/MG - UVV - Universidade de Vila Velha/ES - Associação Guajiru: Ciência - Educação – Meio Ambiente /PB - UFES - Universidade Federal do Espírito Santo/ES - NEMA - Núcleo de Educação e Monitoramento Ambiental/RS - UFS - Universidade Federal de Sergipe - Dept. Engenharia de Pesca/SE - AQUASIS - Associação de Pesquisa e Preservação de Ecossistemas Aquáticos/CE - UFPA - Universidade Federal do Pará/PA - UERJ - Universidade do Estado do Rio de Janeiro/RJ - Laboratório de Mamíferos Aquáticos e Bioindicadores – MAQUA - Universidade Federal de Santa Catarina - UFSC - Universidade Federal Rural de Pernambuco - UFRPE - FURG-Universidade Federal do Rio Grande/RS - FMA - Fundação Mamíferos Aquáticos/SE - Instituto Aquamazon – PA - Universidade Pio X - Dept. de Medicina Veterinária/SE - PUC-RS – Pontifícia Universidade Católica/RS - Instituto Albatroz/SP - Instituto de Pesca/SP - IPCMar – Instituto de Pesquisa e Conservação Marinha/ES - Instituto Argonauta/SP - Biopesca/SP - Instituto Australis/SC - Greinar/SP - R3 Animal/SC - Univille/SC - UDESC/SC - CTA/RJ, ES - REBYC-II LAC 	LO CM EI CC DC

• Información de barcos de estados no parte		X		
• Cooperación con estados no parte para obtener información.		X		
B. Medidas de mitigación en las siguientes pesquerías				
i) palangre	X		Anzuelos circulares 18/0, 10° off set (ahora son obligatorios, ver ordenanza interministerial No. 74 arriba), cortador de línea, desenganchador de anzuelo, manejo de post captura, - aunque gran parte no es obligatorio, se está trabajando para que su uso sea constante.	LO CC DC
ii) redes agalleras	X		Como medida de mitigación para las redes agalleras en la costa, se está probando la hora de pesca con redes, comparando la captura de tortugas marinas y de especies objetivo durante el día y durante la noche (Estado de Sao Paulo). Los resultados fueron buenos y sugieren que la pesca costera con redes agalleras durante la noche reducen la captura incidental e incrementa la captura de especies objetivo.	LO CM EI CC DC
iii) arrastre (por ejemplo, 1. DETs especificar los que están legalmente aprobados, sus dimensiones, materiales de los que están elaborados y especie objetivo para la pesquería, 2. veda temporal-espacial: especificar área geográfica, tiempo de veda y especie objetivo para la pesquería, 3. Tiempo de lance y/o 4. Otras medidas)	X		-A pesar que el uso de DETs en Brasil es mandatorio (INSTRUÇÃO NORMATIVA MMA N° 31, DE 13 DE DEZEMBRO DE 2004) esta ley reglamentaria es controversial debido a su baja efectividad en términos de cumplimiento y poca capacidad de las autoridades del gobierno para controlar e implementar la medida. -La veda espacio-temporal de camarón en la costa de Sergipe y al norte de Bahia, se da en dos periodos: Abril 1 a Mayo 15 y Diciembre 1 a Enero 15. El segundo periodo (Diciembre – Enero) coincide con la principal temporada de anidamiento de la tortuga golfina, se colabora para prevenir capturas incidentales de hembras adultas anidadoras. -La Universidad Federal de Rio Grande – FURG en asocio con el Centro Nacional de Investigación y Conservación de la Biodiversidad Marina del Sudeste y Sur de Brasil (CEPSUL/ICMBio) están desarrollando y probando algunos diseños de BRDs de acuerdo a las características de cada flota de arrastre camaronera en el Estado De Santa Catarina con la participación voluntaria de los pescadores. Para apoyar esta iniciativa, existe un convenio NOAA Fisheries – Southeast Fisheries Science Center, Harvesting Systems Unit – Mississippi -El proyecto REBYC-II LAC Manejo Sostenible de la Pesca Incidental en Pesquerías de Arrastre en Latinoamérica y el Caribe- está desarrollando diferentes modelos de Dispositivos para Reducir la Captura Incidental que han sido probados en algunas áreas pilot, con una reducción significatvia de pesca incidental.	LO CC CM
iv) otros artes de pesca (indicar cuál (es))		X		
v) programa de capacitación a Pescadores sobre técnicas de manipulación y liberación de tortugas marinas capturadas	X		- Entrenamiento de observadores a bordo para identificar tortugas marinas, coleccionar datos y manipular tortugas marinas capturadas incidentalmente. - Entrenamiento de capitanes y Pescadores sobre el uso de medidas de mitigación y el manejo de la post captura. - Uso del video “a pescaria de espinhel de superficie e as tartarugas marinhas II” (la pesca con palangre y las tortugas marinas por Projeto Tamar), a bordo de embarcaciones palangreras. - Campaña educativa en las principales zonas de anidación“ Nem tudo que cai na rede é peixe”.	LO CM EI CC DC
C.Consideraciones socio-económicas				
Existe apoyo en actividades socioeconómicas que reduzcan el impacto adverso de las pesquerías sobre las tortugas marinas	X		Desde su creación (hace 39 años) Tamar ha trabajado involucrando a la comunidad en la conservación y protección de las tortugas marinas. TAMAR ha desarrollado diferentes actividades alternativas de ingreso ecológicamente significativas y oportunidades de trabajo directo, tales como: i) Manufactura de papel reciclado (Estado de Sao Paulo) ii) Dos fábricas de ropa (Estados de Espirito Santo y Sergipe) iii) Grupos de hilado y bordado (Estados de Sao Paulo, Sergipe y Ceara) iv) Un centro de cuidado para niños (Estado de Bahía) v) Un pre-escolar (Estado de Bahía) vi) Grupos de artesanías manuales (Estados de Rio Grande del Sur, Sao Paulo, Rio de Janeiro, Espirito Santo, Bahia y Sergipe).	

(*). Especificar acciones implementadas, nombre del proyecto o documento relevante, ubicación, objetivo(s), instituciones responsables, contacto, apoyo financiero u otro apoyo (opcional), resultados (ambos positivos y negativos) y duración.



Convención Interamericana para la Protección y Conservación de las Tortugas Marinas Brasil Informe Anual 2019

c.2 Normas Nacionales e internacionales

Indicar las acciones realizadas para dar cumplimiento a las normas nacionales e internacionales (Ej: inspecciones, decomisos, sanciones etc.)

d._ Aplicación [entrega] de las excepciones establecidas en la Convención

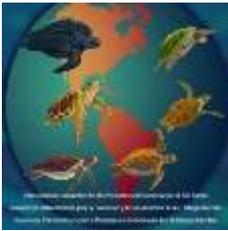
Detallar las excepciones establecidas de conformidad con el artículo IV numeral 3(abd) y Anexo IV del texto de la Convención, de acuerdo con el procedimiento establecido por la COP (Doc. CIT-COP5-2011-R2). Adjuntar programa de manejo.

Parte III (Información sobre investigación)

a._ Amenazas

En la siguiente tabla, indicar las amenazas (**Desarrollo costero, captura incidental, uso directo, contaminación, patógenos y cambio climático**) por especie, con información sobre el área y las acciones que se realizan para controlarlas. Lo = *Lepidochelys olivacea*; Lk = *Lepidochelys kempii*; Dc = *Dermochelys coriacea*; Ei = *Eretmochelys imbricata*; Cm = *Chelonia mydas*; Cc = *Caretta caretta*.

Especies	Amenaza(s)	Acciones
Lo	<input checked="" type="checkbox"/> Desarrollo costero <input type="checkbox"/> Contaminación <input checked="" type="checkbox"/> Captura incidental <input type="checkbox"/> Patógenos <input type="checkbox"/> Uso directo <input checked="" type="checkbox"/> Cambio climático	Plan de Acción Nacional para las Tortugas Marinas
Lk	<input type="checkbox"/> Desarrollo costero <input type="checkbox"/> Contaminación <input type="checkbox"/> Captura incidental <input type="checkbox"/> Patógenos <input type="checkbox"/> Uso directo <input type="checkbox"/> Cambio climático	No Aplica
Dc	<input checked="" type="checkbox"/> Desarrollo costero <input type="checkbox"/> Contaminación <input checked="" type="checkbox"/> Captura incidental <input type="checkbox"/> Patógenos <input type="checkbox"/> Uso directo <input checked="" type="checkbox"/> Cambio climático	Plan de Acción Nacional para las Tortugas Marinas
Ei	<input checked="" type="checkbox"/> Desarrollo costero <input type="checkbox"/> Contaminación <input checked="" type="checkbox"/> Captura incidental <input type="checkbox"/> Patógenos <input type="checkbox"/> Uso directo <input checked="" type="checkbox"/> Cambio climático	Plan de Acción Nacional para las Tortugas Marinas
Cm	<input type="checkbox"/> Desarrollo costero <input checked="" type="checkbox"/> Contaminación <input checked="" type="checkbox"/> Captura incidental <input checked="" type="checkbox"/> Patógenos <input type="checkbox"/> Uso directo <input checked="" type="checkbox"/> Cambio climático	Plan de Acción Nacional para las Tortugas Marinas
Cc	<input checked="" type="checkbox"/> Desarrollo costero <input type="checkbox"/> Contaminación <input checked="" type="checkbox"/> Captura incidental <input type="checkbox"/> Patógenos <input type="checkbox"/> Uso directo <input checked="" type="checkbox"/> Cambio climático	Plan de Acción Nacional para las Tortugas Marinas



Convención Interamericana para la Protección y Conservación de las Tortugas Marinas Brasil Informe Anual 2019

b._ Investigación

Describir las investigaciones científicas que se realizan en el país relacionadas con la evaluación de poblaciones de tortugas marinas incluyendo, estudios de marcaje, migración y genéticos, así como aquellos relacionados a temas de conservación tales como monitoreo de hábitats, interacciones con pesquerías, enfermedades etc. Proveer la lista de referencias de la información utilizada en este informe y la forma de obtenerlas cuando estas se necesiten.

En adición a lo anterior, por favor llenar la siguiente tabla sobre los tipos de investigación que se está llevando a cabo en el país y con cual(es) especie(s):

Investigación	Especie(s) (Lo, Lk, Cm, Ei, Cc, Dc)
<i>Marcaje</i>	<i>Lo, Cm, Ei, Cc, Dc</i>
<i>Migración</i>	<i>Lo, Cm, Ei, Cc, Dc</i>
<i>Genética</i>	<i>Lo, Cm, Ei, Cc, Dc</i>
<i>Monitoreo de Hábitat</i>	<i>Lo, Cm, Ei, Cc, Dc</i>
<i>Interacción con pesquerías</i>	<i>Lo, Cm, Ei, Cc, Dc</i>
<i>Enfermedades</i>	<i>Cm</i>

c._ Otras actividades

Incluir información sobre: educación ambiental, programas de manejo y establecimiento de zonas de reserva, así como actividades de cooperación con otros Países Parte.



Convención Interamericana para la Protección y Conservación de las Tortugas Marinas Brasil Informe Anual 2019

Parte IV: Anexos

Tabla 1: Especies Presentes

Marcar con una X el espacio correspondiente según la presencia de la especie en la cuenca oceanográfica de acuerdo con lo establecido por el Artículo III del texto de la Convención. Lo = *Lepidochelys olivacea*; Lk = *Lepidochelys kempii*; Dc = *Dermochelys coriacea*; Ei = *Eretmochelys imbricata*; Cm = *Chelonia mydas*; Cc = *Caretta caretta*.

Especie	Océano Pacífico	Océano Atlántico	Mar Caribe
Lo		X	
Lk			
Dc		X	
Ei		X	
Cm		X	
Cc		X	

Tabla 2: Sitios o playas índices de anidación para la conservación de las tortugas marinas

- El propósito de esta tabla es reportar información sobre los sitios o playas índices de anidación para cada especie. Cuando una playa tiene más de una especie anidando en ella, colocar esta playa bajo la especie de mayor anidación. Cuando se incluya la información sobre los sitios o playas de anidación, esta debe ser colocada para cada especie independiente. Indicar los nombres de los sitios índices de anidación. En una hoja aparte, indicar los criterios de selección usados para determinar la playa índice, por ejemplo, debido a que en esta playa se encuentra una proporción significativa de la población total anidadora dentro de una región específica u otra unidad definida o, por ejemplo, debido a su importancia genética.*
- Temporada de anidación: Indicar la fecha de inicio y de final de la temporada de anidación.*
- Período de monitoreo: Indicar la fecha de inicio y de final del esfuerzo de monitoreo*
- Frecuencia de muestreo: Indicar la frecuencia del muestreo (diario, semanal, bi-semanal, mensual, entre otros).*
- Ubicación geográfica: Especificar latitud y longitud en grados decimales.*
- Extensión monitoreada de la playa: Indicar la longitud total (en Kilómetros) de la playa de anidación.*



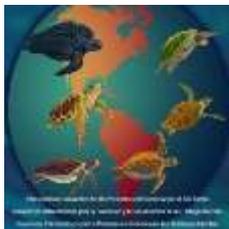
**Convención Interamericana para la
Protección y Conservación de las Tortugas Marinas
Brasil
Informe Anual 2019**

- g. Área protegida declarada: Indicar (sí o no) si el área está declarada como algún tipo de área protegida.*
- h. Abundancia anual de anidación: Dar información en números reales sobre el número total de hembras y/o nidadas o nidos depositados en el sitio o la playa índice de anidación. Proveer el número exacto de hembras basado en los individuos marcados o identificadas en forma única. Si no cuenta con número exacto de nidadas dar número total de nidos.*
- i. Información sobre el programa de marcaje: Indicar si se han llevado a cabo actividades de marcaje en la playa de anidación. anotando las letras de los tipos de marcaje que se hacen: marcas de aletas (MA), marcaje PIT (passive integrated transponder), y/o programas de telemetría por satélite (TS). Cuando sea posible, en una hoja aparte o citando la referencia, brindar mayor detalle sobre el tipo de esfuerzo de marcaje que se está llevando a cabo. También, cuando sea posible proporcionar mapas de telemetría satélite o información sobre la recuperación de marcas de aletas.*
- j. Muestras de tejido: Indicar (sí o no) si ha tomado muestras de tejidos en el sitio. Estas incluyen piel, sangre y otros tejidos corporales. En una hoja aparte, o citando la referencia describa los programas de muestreo de tejidos. Por ejemplo, recolectaron muestras con fines genéticos o para estudiar los contaminantes y/o isótopos estables.*
- k. Indicar la organización o entidad que proporcionó los datos.*
- l. Cuando sea necesario agregar nuevas líneas, por favor copiar y pegar el menú interactivo cuando aplicable.*



Convención Interamericana para la Protección y Conservación de las Tortugas Marinas Brasil Informe Anual 2019

Esp	Nombre del Sitio o Playa Índice de Anidación	Temporada de Anidación		Período de Monitoreo		Frecuencia de Muestreo	Ubicación Geográfica (Lat/Lon) en Grados Decimales		Extensión de Playa Monitoreada (Km)	Área Protegida Declarada (Si/No)	Abundancia Anual de Anidación			Programa de Marcaje (MA, TS, PIT)	Muestras de Tejido (Si/No)	Organización que provee los datos
		Inicio	Final	Inicio	Final		Latitud	Longitud			Hembras Número Exacto	Nidadas Número Exacto	Numero de Nidos			
Lo	Mangue Seco	Septiembre	Marzo	Septiembre	Marzo	Diario	-11,48089 °	-37,36747 °	08	Si		635		MA	Si	TAMAR
	Coqueiros	Septiembre	Marzo	Septiembre	Marzo	Diario	-11,53528 °	-37,40609 °	06	Si		380		MA	Si	TAMAR
	Pirambu	Septiembre	Marzo	Septiembre	Marzo	Diario	-10,70920 °	-36,81259 °	12	Si		2680		MA	Si	TAMAR
Dc	Comboios	Septiembre	Marzo	Septiembre	Marzo	Diario	-19,72640 °	-39,95456 °	37	Si		68		MA	Si	TAMAR
	Povoação	Septiembre	Marzo	Septiembre	Marzo	Diario	-19,61201 °	-39,79700 °	10	No		12		MA	Si	TAMAR
Ei	Interlagos	Septiembre	Abril	Septiembre	Abril	Diario	-12,82408 °	-38,223048 °	11	No		12		Ninguno	No	TAMAR
	Berta	Septiembre	Abril	Septiembre	Abril	Diario	-12,72910 °	-38,14012 °	07	No		87		Ninguno	No	TAMAR
	Guarajuba	Septiembre	Abril	Septiembre	Abril	Diario	-12,64944 °	-38,064919 °	16	No		126		Ninguno	No	TAMAR
	Praia do Forte	Septiembre	Abril	Septiembre	Abril	Diario	-12,55049 °	-37,99060 °	14	No		115		MA	Si	TAMAR
	Pipa	Noviembre	Mayo	Noviembre	Mayo	Diario	-06,22961 °	-35,048 °	42	No		702		MA & TS	Si	TAMAR



**Convención Interamericana para la
Protección y Conservación de las Tortugas Marinas**
Brasil
Informe Anual 2019

Cm	Trindade Island	Diciembre	Junio	Diciembre	Junio	Diario	-20,50910	°	-29,32494	°	-	Si		2053		MA	Si	TAMAR
Cc	Farol	Septiembre	Marzo	Septiembre	Marzo	Diario	-22,0406	°	-41,0478	°	30	No		729		MA	Si	TAMAR
	Comboios	Septiembre	Marzo	Septiembre	Marzo	Diario	-19,72640	°	-39,95456	°	37	Si		748		MA	Si	TAMAR
	Povoação	Septiembre	Marzo	Septiembre	Marzo	Diario	-19,61201	°	-39,79700	°	10	No		494		MA	Si	TAMAR
	Interlagos	Septiembre	Abril	Septiembre	Abril	Diario	-12,82408	°	-38,223048	°	11	No		1209		Ninguno	No	TAMAR
	Guarajuba	Septiembre	Abril	Septiembre	Abril	Diario	-12,64944	°	-38,064919	°	16	No		677		Ninguno	No	TAMAR
	Praia do Forte	Septiembre	Abril	Septiembre	Abril	Diario	-12,55049	°	-37,99060	°	14	No		662		MA & TS	Si	TAMAR